

MENDOZA, **14 de mayo de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 14954/26 caratulado: "*Peralta, Joaquin Nicolás S/ Solicitud de Diploma de Licenciado en Arte Dramático*".

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra en el mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 23/99-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Otorgar el diploma de LICENCIADO EN ARTE DRAMÁTICO al egresado **Joaquin Nicolás PERALTA** (DNI N° 41418469) nacido en la provincia de Mendoza, República Argentina, el VEINTE (20) de octubre de 1998, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 23/99-C.S., con fecha de egreso el DIECINUEVE (19) de diciembre de 2025 y extender el certificado analítico de egreso que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 265**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO